



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-ACAM-0044-2022 (Anexo 2)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre del solicitante:	Vigilante
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	24/10/2022
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031422002825
e.	Folio interno asignado:	UT/22/02562
f.	Información solicitada:	<p><i>“ En atención a la solicitud de información 330031422002222, el Instituto Nacional entregó una relación de 4,294 correos recibidos y 1,820 enviados entre el 1 de enero de 2022 y el 24 de agosto de 2022, extraídos de la cuenta enrique.bustosn@ine.mx. Dicha solicitud se realizó para verificar el cumplimiento de la norma NOM-037-STPS-2022. Partiendo del hecho que en Órganos Centrales, el horario de trabajo es de 09:00 a 18:00 horas con una hora de comida. Una vez procesada la información proporcionada respecto de los correos recibidos, se determinó: 1. El 65% de los correos recibidos en la cuenta enrique.bustosn@ine.mx, se realizaron fuera del horario laboral, es decir entre las 18:01 de un día y a las 8:59 del día siguiente. 2. Solo el 35% fueron recibidos entre las 9:00 y las 18:00 horas, conforme al horario establecido de trabajo. 3. El 21% fue recibido entre las 00:00 y las 5:59 horas. Mencione: a) ¿Cuál es el motivo, razón o circunstancia por el que se le obliga al personal a trabajar/enviarle correos electrónicos fuera del horario laboral establecido? Toda vez que se aprecia que no fueron eventos esporádicos. Respecto de los correos enviados de la cuenta de enrique.bustosn@ine.mx: 1. Se aprecia que solo el 30% de los correos enviados, se realizó dentro del horario de trabajo. 2. Entre las 9:00 a las 12:59 horas, el C. Bustos solo envió 9 correos en lo que va del 2022. Mencione: a) ¿Cuál es el motivo, razón o circunstancia por el que Enrique Bustos envía el 70% de sus correos electrónicos fuera del horario laboral establecido? Toda vez que se aprecia que no fueron eventos esporádicos. b) Indique si Enrique Bustos tiene horario especial que le permita no laborar entre las 9:00 y las 13:00 y justificar dicho permiso, ya que envió solamente 9 correos electrónicos durante lo que va del año, en ese horario.” (Sic)</i></p>
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	<p>24/10/2022</p> <p>Unidad Técnica de Fiscalización (UTF)</p> <hr/> <p>25/10/2022</p>



INE-CT-ACAM-0044-2022 (Anexo 2)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN												
		Dirección Ejecutiva de administración (DEA)												
h.	Motivo de la ampliación:	<p>El área (DEA) solicitó la ampliación del plazo para emitir respuesta.</p> <table border="1"> <tr> <td>Fecha de turno:</td> <td>25/10/2022</td> </tr> <tr> <td>Fecha para entregar información pública:</td> <td>07/11/2022</td> </tr> <tr> <td>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</td> <td>01/11/2022</td> </tr> <tr> <td>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</td> <td>16 días</td> </tr> <tr> <td>Fecha en la que solicita ampliación</td> <td>07/11/2022</td> </tr> <tr> <td>Días solicitados:</td> <td>10 días</td> </tr> </table>	Fecha de turno:	25/10/2022	Fecha para entregar información pública:	07/11/2022	Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	01/11/2022	Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	16 días	Fecha en la que solicita ampliación	07/11/2022	Días solicitados:	10 días
Fecha de turno:	25/10/2022													
Fecha para entregar información pública:	07/11/2022													
Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	01/11/2022													
Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	16 días													
Fecha en la que solicita ampliación	07/11/2022													
Días solicitados:	10 días													
i.	Justificación	El área solicita la ampliación debido a que la Dirección de Personal se encuentra realizando gestiones para verificar la información que se pondrá a disposición, por lo que se solicita contar con un plazo adicional para estar en posibilidades de otorgar respuesta.												
j.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	Se otorga 1 (un) día hábil, contado a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo.												